

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

ACTA No. 1 ORDINARIA DE 2022

FECHA: 09/02/2022

HORA: 10:00 AM -12:00M

LUGAR: Sesión Virtual

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

CONSEJO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Felipe Andrés Ramírez Buitrago	Secretario Distrital de Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	X		Designado mediante Resolución 019 de 2020, como delegado de la Alcaldesa Mayor, ante el Consejo.
Daniel René Camacho Sánchez	Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Designado mediante Memorando interno como Secretario Técnico Distrital de Discapacidad.
Alejandro Franco Plata	Director de Asuntos Locales y Participación	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Virginia Torres Montoya	Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Angélica María Segura	Subdirectora de Empleo y Formación	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Juanita María Soto Ochoa	Subdirectora de Participación y Relaciones con la Comunidad	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
José Humberto Ruíz López	Subdirector de Desarrollo Social de la Dirección Distrital de Presupuesto	Secretaría Distrital de Hacienda		X	
Zulma Rojas Suárez	Directora (e) de la Dirección Distrital de Política Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	X		
Nathalie Ariza Castellanos	Directora de la Dirección para la Inclusión y las Familias	Secretaría Distrital de Integración Social	X		

Adriana Ruth Iza Certuche	Jefe (e) de la Oficina de Gestión Social	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Yenny Maritza Guzmán Moyano	Directora Enfoque Diferencial	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Ana María Almario Dreszer	Subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Social	IDPAC	X		
Pilar de la Trinidad Montagut	Directora de Equidad y Políticas Poblacionales	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Diane Tawse Smith	Director Técnico Dirección de acceso a la justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Diane Moyano Romero	Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud	Secretaría Distrital de Salud	X		
Miguel Ángel Agudelo Gutiérrez	Representante Discapacidad Auditiva	Representante Distrital		X	
Guillermina Sepúlveda Oviedo	Representante Discapacidad Cognitiva	Representante Distrital		X	
Miguel Ángel González Barreto	Representante Discapacidad Física	Representante Distrital	X		
Jacqueline Hernández Leguizamón	Representante Discapacidad Múltiple	Representante Distrital	X		
Samuel Ferney Valencia Monsalve	Representante Sordoceguera	Representante Distrital	X		
Arián Rogelio Salazar Forero	Representante Discapacidad Visual	Representante Distrital	X		
Edilfonso Mahecha Mahecha	Delegado del CDD	Secretaría Distrital de Planeación	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Yaneth Arango Ortiz	Profesional de Apoyo en la Coordinación.	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad
Eliana Garzón Santos	Profesional de Apoyo	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad
Johana Riveros Lugo	Profesional de Apoyo	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad
Adriana Patricia Sánchez	Profesional de Apoyo	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad
Brenda Bello Contenido	Profesional de Apoyo	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad
Paula Cortés Mosquera	Profesional de Apoyo	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad
José David Díaz Huertas	Profesional de Apoyo	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Sandra Johanna Socarrás Quintero	Personera delegada para la Familia y Sujetos de Especial Protección Constitucional	Personería de Bogotá	X		
Emilio Figueroa Pachón		Personería de Bogotá	X		
Marco Tulio González Barreto		Veeduría Distrital	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Lida Yamile Álvarez Fonseca		Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Bibiana Paola Cortés Díaz		Secretaría de Integración Social	X		
Diana Patricia González Ruíz		Secretaría de Educación del Distrito	X		
Sandra Carvajal Sichacá		Secretaría de Educación del Distrito	X		
Valentina Duque		Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Johana Marcela Ramos Martínez		Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Leonardo Sanmiguel Roldán		Secretaría Distrital de Gobierno	X		
María Victoria Carrillo Araujo		Secretaría Distrital de Salud	X		
Jennyfer Mejía Hernández		Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Sandra Medina Boada		Secretaría Distrital de la Mujer	X		
María del Pilar Cardona Molina		Instituto Distrital de la Participación y Acción IDPAC	X		

Fabián Andrés Mafla Díaz		Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Jeimmy Andrea Pachón Torres		Secretaría del Hábitat	X		

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
 2. Llamado a lista y verificación de quorum
 3. Aprobación del Acta anterior
 4. Aprobación del orden del día
 5. Seguimiento a los compromisos establecidos
 6. Desarrollo de la sesión
 - 6.1 Presentación y aprobación del Plan Operativo Anual 2022
- Objetivos estratégicos:
- Reformulación de la Política Pública de Discapacidad
 - Generación de Ingresos para las PcD y cuidadores-as
 - Movilización, participación, visibilización y reconocimiento de la población con discapacidad.
 - Seguimiento y evaluación.
- Eje transversal
- Articulación
7. Avances del proceso de elecciones de Representantes Locales y Distritales de Discapacidad.
 8. Avances Política Pública de Discapacidad para Bogotá D.C.
 9. Intervención de los Representantes Distritales de las Organizaciones de Personas con Discapacidad.
 10. Toma de decisiones.
 11. Comentarios y varios.
 12. Conclusiones

DESARROLLO:**1. Saludo**

Daniel René Camacho, envió un saludo a todos los presentes en la primera sesión del Consejo Distrital de Discapacidad – CDD y reiteró el compromiso y la disposición de todos los delegados, para así poder tener unos excelentes resultados.

Yaneth Arango Ortiz, profesional de apoyo en la coordinación de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad – STDD realizó el saludo a los integrantes del espacio y recomendó que, para poder tener una sesión productiva, los integrantes cerraran los micrófonos y cámaras. Además, dio la bienvenida al nuevo presidente del CDD, el doctor Felipe Ramírez Buitrago, quien resaltó la importancia del espacio y agradeció la bienvenida recibida. Además, comentó que está al tanto de varios temas que competen al Sistema Distrital de Discapacidad – SDD y ha venido trabajando varios años con las siete (7) discapacidades. Por esta razón, enunció que la tarea más fundamental es la reformulación de la Política Pública de Discapacidad para Bogotá – PPDB y las elecciones de los Representantes Locales y Distritales de discapacidad.

2. Llamado a lista y verificación de quorum

Yaneth Arango Ortiz, realizó el llamado a lista de los miembros del CDD y de esta forma, se contó con la presencia de 18 miembros con voz y voto para iniciar la sesión.

3. Aprobación del Acta anterior

Eliana Garzón Santos, profesional de apoyo de la STDD, informó que el acta de la sesión del 15 de diciembre de 2021 fue enviada el pasado 21 de diciembre a los integrantes del CDD por medio de los correos electrónicos, y no se recibieron observaciones. Por esta razón, el acta se dio como aprobada.

4. Aprobación del orden del día

Yaneth Arango procedió a hacer la lectura del orden del día y preguntó si alguno de los integrantes tenía inconvenientes con este. Al no encontrar objeciones, continuó el desarrollo de la sesión.

Posteriormente, brindó un contexto sobre el funcionamiento del SDD, y resaltó que este hace parte del cumplimiento de Bogotá sobre lo normado por el Sistema Nacional de Discapacidad – SND, enmarcado en la Ley 1145 de 2007 y la Resolución 3317 de 2012. Además, está regulado por lo contenido en el Acuerdo 505 de 2012, el cual fue modificado por el acuerdo 586 de 2015 y lo componen las siguientes instancias: CDD, el cual es la instancia distrital superior de toma de decisiones, en relación con las acciones que se desarrollan en Bogotá para las Personas con Discapacidad -PcD. Por otra parte, existen 20 Consejos Locales de Discapacidad – CLD, presididos por los alcaldes-as locales o delegados. En el Comité Técnico Distrital de Discapacidad – CTDD, participan delegados del nivel técnico de todos los sectores que hacen parte del CDD y están organizados a través del Plan Operativo Anual – POA, el cual contiene las acciones que se desarrollan de manera articulada y las cuales unen al SDD. Además, el sistema cuenta con la STDD, la cual tiene la función de articular los actores para el desarrollo de las acciones propuestas cada año. Así, este año, la Secretaría fue delegada a la Secretaría Distrital de Gobierno – SDG, por norma, y de allí, delegada a la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos. De igual forma, explicó que cada CLD tiene una Secretaría Técnica Local de Discapacidad – STLD, las cuales hacen acompañamiento al CDD y son asesoradas por la STDD y el CTDD. Por otra parte, la Subcomisión para la Inclusión Social, Laboral y Productiva – SISLP, del CDD, viene ejerciendo planes de trabajo desde el 2018 y a nivel nacional tiene reconocimientos, debido a que la ciudad de Bogotá es la única que ha logrado sostener el Decreto 2177.

5. Seguimiento a los compromisos establecidos

De esta forma, durante la sesión ordinaria del 15 de diciembre de 2021 se establecieron los siguientes compromisos:

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
1 Definición de la entidad que asumirá el Servicio de Valoración de Apoyos – SVA contenido en la Ley 1996 de 2019.	Secretaría Jurídica Distrital – SJD	Secretaría Jurídica Distrital – SJD	

Definición de la entidad que asumirá el Servicio de Valoración de Apoyos.

Yaneth Arango comentó que, en el marco del CDD, se estableció una mesa técnica liderada por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia – SJD para determinar qué entidad, en el marco de la norma, tiene las competencias para establecer definitivamente el SVA.

En cuanto a esto, Zulma Rojas Suárez, manifestó que el año pasado se articularon con la STDD, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia – SCJ, Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCSD y Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, para mirar la determinación del SVA, de manera definitiva. Así, una vez revisados los requisitos a nivel presupuestal, se determinó la no procedencia, y por esta razón, iniciaría la construcción de un Decreto. Sin embargo, resaltó que aún no hay avances, y en el mes de febrero retomarán la elaboración de la propuesta del proyecto, para enviársela a la entidad que deberá entrar a asumir el tema. Esta propuesta, requerirá de concertación, debido a los altos costos que implica la valoración de apoyos.

Yaneth Arango, reiteró que desde la Comisión de la Ley 1996 de 2019 y desde el SDD aportarán en lo que sea necesario para la definición de esta responsabilidad.

Emilio Figueroa Pachón, mencionó que la Personería de Bogotá es una de las entidades que aparece en el Decreto como responsable del SVA en el Distrito y desde agosto de 2021 se viene realizando un ejercicio conjunto con la STDD y las demás entidades responsables de este. Así, se llevó a cabo la articulación a través de un Drive de información para hacer seguimiento a las solicitudes de valoraciones que llegan a cada entidad. No obstante, la Personería de Bogotá presentó su preocupación sobre el volumen de solicitudes que están llegando a la entidad para prestar el SVA. Esto, debido a que en diciembre de 2021 había 260 solicitudes reportadas y de estas, 201 estaban dirigidas a la Personería. De igual forma, existe una inquietud sobre el proceso para que el Distrito defina cual será la entidad que acompañará el proceso y así tener una mayor coordinación.

Sandra Socarrás, de la Personería de Bogotá, manifestó que es importante tener en cuenta el marco legal e insistió en que la competencia también está presente en las otras dos (2) entidades prestadoras del servicio. Por esta razón, recomendó que la SDIS no remita las solicitudes a la Personería de Bogotá, para no recargar el tema en la Personería.

6. Desarrollo de la sesión

6.1 Presentación y aprobación del Plan Operativo Anual 2022

Edilfonso Mahecha Mahecha, de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP resaltó que el Plan Operativo Anual – POA 2022 obedece a un análisis hecho desde el CTDD, con la participación de los delegados técnicos de cada uno de los sectores, entidades y Representantes de las Personas con Discapacidad – PcD. Para esta consolidación, se desarrollaron dos (2) sesiones de trabajo, en las cuales se logró consolidar la información a través de la continuidad en ciertas actividades y lo que hace falta reforzar para este nuevo año, teniendo en cuenta que, si se logra la reformulación de la Política Pública, se tendrá que hacer una armonización sobre la misma. Así, el POA 2022 muestra cuatro (4) objetivos para este nuevo año.

- **Reformulación de la Política Pública de Discapacidad para Bogotá D.C.**

El primer objetivo estratégico, tiene como líneas principales de acción el desarrollo de la fase de formulación y la socialización del documento de Política Pública adoptado, con las siguientes actividades:

- Definición, socialización y consolidación de la estructura de la Política Pública
- Construcción del Plan de Acción
- Construcción del documento base de Política
- Definición, socialización y consolidación del documento de Política
- Radicación del documento de Política Pública
- Adopción del documento
- Socialización de la Política Pública adoptada.

- **Generación de Ingresos para las Personas con Discapacidad y Cuidadores-as**

En cuanto a la implementación de las acciones de la Subcomisión para la Inclusión Social, Laboral y Productiva – SISLP para el Objetivo 2, resaltó que habrá avances importantes en las siguientes actividades:

- Concientización y acompañamiento del proceso de vinculación de PcD en el sector privado y público
- Seguimiento y asesoría de los procesos de vinculación laboral de PcD en el sector público
- Fortalecimiento del proceso de vinculación laboral de PcD y cuidadores-as del Distrito a través de la implementación de las Rutas de Empleabilidad del Distrito
- Consolidación de iniciativas de emprendimiento para PcD y cuidadores-as, verificando cómo se puede apoyar técnicamente la continuidad de los estos.

- **Mobilización, participación, visibilización y reconocimiento de la población con discapacidad.**

En cuanto a las acciones en torno al proceso de elecciones de Representantes Distritales y Locales de Discapacidad, rescató las siguientes:

- Revisión y subsanación de documentos
- Segunda asamblea informativa local y distrital
- Jornada de elecciones de Representantes Locales
- Posesión de Representantes Locales
- Jornada de elecciones de Representantes Distritales
- Posesión de Representantes Distritales
- Evaluación del proceso de elecciones.

Frente a la implementación de las actividades de movilización, participación, visibilización y reconocimiento de la población con discapacidad, resaltó la implementación del Acuerdo Distrital 011 de 2021 y el apoyo al desarrollo de los Juegos Juveniles Parapanamericanos 2022.

- **Seguimiento y Evaluación.**

En cuanto a la línea de acción sobre el reporte de información en el marco normativo nacional y distrital, destacó la presentación de tres (3) informes en el marco de la Resolución 3317 de 2012, cuatro (4) informes en el marco de la Resolución 233 de 2018 y entrega del informe de gestión y resultados para la vigencia 2021. Referente a la gestión del conocimiento y asesoría técnica para

el adecuado funcionamiento del SDD, mencionó que habría actividades de inducción y reinducción para los actores del SDD, asesoría técnica, gestión del conocimiento y articulación de los actores del SDD y de igual forma, a actores externos del SDD. Por otro lado, la línea de gestión documental del archivo histórico y de consulta del SDD, contará con actividades como la definición del procedimiento para la armonización del archivo del SDD teniendo en cuenta lo establecido por el Archivo Nacional, y, el desarrollo de acciones para la armonización del archivo del CDD. Por su parte, el seguimiento a la implementación de la oferta distrital para las PcD, sus familias y cuidadores-as contará con tres (3) actividades. Primero, la actualización y seguimiento de la Oferta y Ruta Intersectorial de Atención Integral para las PcD, sus familias y cuidadores. Segundo, la implementación de la estrategia de divulgación de la oferta y ruta intersectorial y, por último, el seguimiento a la implementación de la Guía del Trazador Presupuestal.

La articulación del SDD y el Sistema Distrital del Cuidado – SIDICU para el reconocimiento de los derechos de los cuidadores-as, constará de las siguientes actividades:

- Implementación del protocolo de atención integral para cuidadores-as.
- Posicionamiento del enfoque diferencial en el SIDICU.
- Para la realización de acciones de articulación con entidades del orden internacional, nacional y distrital, se harán gestiones para el desarrollo de acciones conjuntas en el marco de temas de interés del SDD.

Por otra parte, la articulación para la implementación del SVA en Bogotá se regirá a partir de las siguientes acciones:

- Definición de la entidad distrital responsable del SVA en el Distrito de manera definitiva.
- Gestión del conocimiento y divulgación de la Ley 1996 de 2019.
- Articulación entre las entidades llamadas a implementar el SVA en el Distrito.

Yaneth Arango manifestó que lo expuesto por parte del delegado del CTDD ante el CDD, Edilfonso Mahecha, corresponde a un ejercicio que fue trabajado en dos (2) sesiones del CTDD y el objetivo es poder darle aprobación durante la sesión. De esta forma, realizó el llamado a votación de las entidades con voz y voto y de los Representantes Distritales de Discapacidad, y se contó con 17 votos a favor de la aprobación del POA.

7. Avances del proceso de elecciones de Representantes Locales y Distritales de Discapacidad.

Ana María Almario, del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC manifestó que hubo plazo hasta el 31 de enero para las inscripciones de candidatos y votantes, cerrando con un resultado de 534 personas inscritas en Votec, en todas las localidades; 459 votantes y 62 candidatos locales inscritos y 13 inscritos al proceso distrital. De igual forma, enfatizó en que se hicieron todos los esfuerzos posibles para ampliar la participación y con estos resultados se hará el proceso virtual el 23 de marzo. Por su parte, desde el 21 de febrero se desarrollarán las reuniones informativas, el 20 de marzo las elecciones de Representantes Locales y su posesión ante los Consejos Locales de Discapacidad – CLD el 23 de marzo. Ese mismo día, se llevará a cabo la elección de los Representantes Distritales y el 20 de abril su posesión. Paralelamente, en la localidad de Sumapaz se hará el proceso de manera presencial y este se llevará a cabo una vez esté en firme el Decreto que reglamenta el proceso para esta localidad. De esta forma, reconoció que el balance no es absolutamente positivo, ya que esperaban una mayor participación e hicieron el análisis en el CDD sobre el impedimento de la participación en los CLD, y la respuesta recayó en que se debe dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad actual.

Yaneth Arango mencionó que desde el CTDD se planteó la obligación de actuar bajo el marco de la norma nacional, pero reconocen que va a haber un segundo momento en donde se deberán buscar estrategias, para poder llenar las plazas.

La Representante Distrital, Jacqueline Hernández preguntó por las fechas de elección y posesión de los Representantes Locales y Distritales, las cuales fueron aclaradas por el equipo de la comisión de elecciones.

8. Avances Política Pública de Discapacidad

Johana Ramos Martínez, líder del equipo de reformulación de la Política Pública de Discapacidad, comentó que el 12 de enero de 2022 recibieron concepto positivo del documento de diagnóstico y factores estratégicos, permitiendo el tránsito a la fase de formulación. Además, resaltó que se desarrollaron acciones para la concertación de la estructura de Política Pública, a través de talleres en alianza con Gobierno Abierto Bogotá – GAB, para construir la estructura de la política. Asimismo, se cerró el reto público, orientado a recibir aportes a la construcción de la estructura y se llevaron a cabo mesas de trabajo con la Comisión de Desarrollo Técnico para la Reformulación de la Política Pública, así como con los Representantes Distritales. Por esta razón, este año se contemplan dos (2) comisiones:

1. Comisión de Socialización y Participación, la cual desarrollará las actividades y estrategias relacionadas con la participación de los diferentes actores durante las fases de formulación e implementación de la Política Pública de Discapacidad. Esta, está compuesta por los delegados técnicos del IDPAC, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte- SCR D, Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE, ICBF e Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR D, y los Representantes Distritales Jacqueline Hernández, Guillermina Sepúlveda y Samuel Valencia.
2. Comisión de Desarrollo Técnico para la Reformulación de la Política Pública, cuyo objetivo será elaborar documentos técnicos a partir de la consolidación y análisis de la información derivada de la fase de formulación y definir los hitos, productos, actividades e indicadores relacionados con la formulación. En ella, participarán los delegados técnicos de la Secretaría Distrital de Salud – SDS, Secretaría de Educación del Distrito – SED, SDIS, SDP, SDG, Secretaría Distrital de Movilidad – SDM, Secretaría Distrital de la Mujer – SDMujer, Academia, IDIPRON, Transmilenio – TMSA y los Representantes Distritales Arián Salazar, Miguel Ángel González, y Miguel Ángel Agudelo.

De estos ejercicios, surgió un primer bosquejo que está en revisión, y allí coincidieron en que la Política Pública debe tener unos principios, que se definieron de la siguiente forma:

1. Diversidad
2. Interseccionalidad
3. Participación
4. Intersectorialidad
5. Autonomía
6. Accesibilidad
7. Equidad
8. Cuidado
9. Corresponsabilidad Social
10. No Discriminación
11. Priorización.

Así, estas definiciones técnicas están siendo revisadas por la Comisión.

De igual forma, dentro de la estructura de Política, se identificó un objetivo general concreto, el cual se basa en que las PcD deben ir hacia el camino de la inclusión social, y esta debe intervenir cuatro (4) ámbitos:

1. Garantía de derecho fundamentales
2. Ciudad inclusiva
3. Cuidado
4. Gestión pública

Posteriormente, se identificaron los siguientes ejes estratégicos:

1. Programas, proyectos, servicios y beneficios inclusivos
2. Transformación de imaginarios y paradigmas sociales
3. Accesibilidad y ajustes razonables
4. Fortalecimiento de los sistemas y redes de apoyo para las PcD.

Luego de derivar los ejes, se identificaron líneas de acción que están en revisión y estudio, con la retroalimentación de la comisión y quedan pendientes las sesiones con los Representantes Distritales y Locales de Discapacidad y otros ejercicios de participación que deben ser abalados por la comisión.

Dentro de la prospectiva para la vigencia, resaltó las siguientes actividades:

- Definición, socialización y consolidación de la estructura de la Política Pública de Discapacidad.
- Construcción del plan de acción
- Construcción del documento base de Política
- Definición, socialización y consolidación del documento de Política
- Radicación del documento de Política Pública de Discapacidad.
- Adopción del documento de Política Pública de Discapacidad.

- o Socialización de la Política Pública de Discapacidad adoptada.

De igual forma, manifestó que, durante el mes de febrero, estarán desarrollando mesas de trabajo con la Comisión de Desarrollo Técnico, enviarán la propuesta preliminar a los miembros del CTDD para revisión y retroalimentación, llevarán a cabo la mesa de trabajo con Representantes Distritales y Locales y desarrollarán la primera sesión con la Comisión de Participación y Socialización. Por último, resaltó que se hará una mesa de trabajo con los CLD y Secretarías Técnicas Locales de Discapacidad – STLD. De igual forma, agradeció el compromiso de todos los delegados con estas tareas.

Edilfonso Mahecha, mencionó que el camino restante es un camino que debe recorrerse prontamente, debido a que hay un llamado de urgencia de la Administración Distrital para responder a la reformulación de la Política Pública de Discapacidad. Así, esta es la apuesta administrativa principal y por esta razón, es importante ahondar esfuerzos y avanzar en el tema para lograr un plan de acción que responda a las necesidades de la población con discapacidad y que permita responder a esos llamados, desde la concertación.

9. Intervención Representantes Distritales de Discapacidad

El Representante Distrital, Arián Salazar Forero, mencionó que los nuevos consejeros y consejeras tienen una baja participación debido a la reformulación de la Ley 1145 y el Acuerdo 505, entendiéndose que las personas no tienen una representación total frente a los CLD, porque las instituciones son quienes toman las decisiones.


María del Pilar Cardona, del IDPAC, manifestó que aún hay muchos retos y oportunidades para este año. Además, mencionó que todas estas barreras en la normatividad nacional para la participación fueron identificadas, y desde el Ministerio del Interior resaltaron que respetan la autonomía para definir varias cosas, pero el cumplimiento del Decreto 1350 es de carácter obligatorio. Sin embargo, hay otros pasos que se pueden allanar para las siguientes elecciones. Además, comentó que el lunes se reunieron con entidades que trabajaron en el apoyo al fortalecimiento a STLD y delegados de alcaldías, para dar orientación frente a los pasos que deben seguir para hacer la respectiva subsanación de documentos, entendiéndose que habrá muchas dificultades. También, se hará el ejercicio de asambleas por localidades, para buscar la mayor participación de las personas que participen en un segundo momento.

El Representante Distrital, Miguel Ángel González, comentó que su trabajo como Representante Distrital reflejó el crecimiento y el trabajo arduo que permitió aportar a la población y el cual le aportó a él, como líder. Sin embargo, resaltó que el resultado no fue tan fuerte como esperaban y recae una responsabilidad importante sobre los Representantes, porque son actores que fueron elegidos y dentro de las responsabilidades estaba asumir este rol de representatividad. De esta forma, espera que quienes asuman este nuevo reto retomen el trabajo realizado por el SDD.

La Representante Distrital, Jacqueline Hernández, agradeció a las entidades, delegados técnicos e institucionales del CDD y CTDD, por atender sus propuestas y sugerencias en las distintas mesas, de acuerdo con la misionalidad de cada una de estas. Además, mencionó que se alejaba de su rol satisfecha, y recordó que la labor realizada de poder transmitir las inquietudes de la población debe continuar por parte de los nuevos Representantes. Asimismo, solicitó que se continúe consolidando la articulación con el Sistema Nacional de Discapacidad – SND.

El Representante Distrital, Samuel Valencia, pidió a las entidades que se tenga un trabajo articulado con las organizaciones de PcD.

10. Toma de decisiones

Ícono	Decisión
	Durante la sesión ordinaria del CDD, se dio la aprobación del POA 2022.
<p>Síntesis: El principal objetivo de la sesión ordinaria del CDD era poder darle aprobación al POA 2022. De esta forma, se realizó el llamado a votación de las entidades con voz y voto y de los Representantes Distritales de Discapacidad, y se contó con 17 votos a favor de la aprobación del POA.</p>	

11. Comentarios y varios

Secretaría Distrital de la Mujer

Jenny Maritza Guzmán, agradeció trabajo de los-as representantes distrital. Por otro lado, recordó que tenían pendiente la actividad sobre el encuentro de cuidadores-as, debido a que esta tuvo que ser aplazada para este año. Así, actualmente cuentan con una fecha de lanzamiento de la próxima manzana del cuidado, que será a finales de este mes y lo que han pensado es en trabajar con los Representantes Distritales en la organización y planeación de este espacio. Además, manifestó que Sandra Medina Boada coordinará un espacio adicional con la STDD y Representantes Distritales, para contarles cómo se tiene pensando el ejercicio. Asimismo, recordó que este espacio tendría la presencia de la Alcaldesa, y la idea es hacerlo de manera conjunta. En cuanto a esto, Yaneth Arango mencionó que desde la STDD estarán atentos para coordinar con Sandra Medina la organización del evento.

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1 Coordinar un espacio adicional con la STDD y Representantes Distritales para la organización del Encuentro de Cuidadores-as.	Sandra Medina Boada	SDMujer	Sin definir.

12. Conclusiones

Durante la primera Sesión Ordinaria del CDD, se aprobó el POA para la vigencia 2022 y se definió que la siguiente sesión se desarrollaría el 20 de abril de 2022, de manera virtual.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: 20 de abril, sesión virtual

En constancia se firman,


FELIPE ANDRÉS RAMÍREZ BUITRAGO
 Presidente del CDD


DANIEL RENÉ CAMACHO SÁNCHEZ
 Secretario Técnico Distrital de Discapacidad

Anexos:

1. Listado de asistencia.
2. Presentación – Proceso de Elecciones de Representantes Locales y Distritales de Discapacidad.
3. Presentación – Reformulación de la Política Pública Distrital de Discapacidad.

Proyectó: Paula Cortés Mosquera, Profesional de apoyo de la STDD.
 Revisó: Yaneth Arango Ortiz – Profesional de Apoyo STDD – SGGD.
 Revisó: Leonardo Sanmiguel Roldán – Asesor de la SGGD. /STR
 Revisó: Adriana Iza - Jefe Oficina Gestión Social SDM
 Revisó: Jenny Abril - Asesora Despacho